



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN OBRA: “REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES ESCATRÓN. LOTE 1”

En el Ayuntamiento de Escatrón, a las 10:00 horas del día 26 de abril de 2021, se constituye la Mesa de contratación del Pleno del Ayuntamiento de Escatrón, con los siguientes asistentes y puntos a tratar en el orden del día:

Asistentes

PRESIDENTE: xxxxxxxxxxxx, Teniente Alcalde

SECRETARIA: xxxxxxxxxxxx.

VOCALES:

xxxxxxxxxx, Secretario Interventor que hace las veces de vocal interventor y vocal que presta asesoramiento jurídico.

xxxxxxxxxx, Administrativo.

xxxxxxxxxx, Administrativo de Contabilidad.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura y calificación administrativa: 31/2021 Rehabilitación de edificio para residencia de personas mayores Escatrón. LOTE 1
- 2.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente: 31/2021 Rehabilitación de edificio para residencia de personas mayores Escatrón. LOTE 1
- 3.-Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente: 31/2021 Rehabilitación de edificio para residencia de personas mayores Escatrón. LOTE 1

Se Expone

Se da cuenta de que las ofertas presentadas en plazo que han sido 1:

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

En primer lugar se procede a la apertura del **sobre A Documentación Administrativa** con el siguiente resultado:

-Aportan Declaración responsable,

-Certificado del ROLECE donde consta la clasificación de la empresa, disponiendo la clasificación necesaria para concurrir a la licitación e incluso superior.

-El compromiso de adscripción de medios personales exigidos en los pliegos de:

1— Un jefe de obra con dedicación al 100% para esta obra, que deberá cumplir con los siguientes requisitos de titulación y experiencia:

a) Titulación: tener la titulación de Arquitecto/Grado en Arquitectura/ Arquitecto Técnico/ Aparejador/Ingeniero/Ingeniero Técnico/Grado en ingeniería de la edificación/Grado en arquitectura técnica/Grado en edificación/Grado en ciencias



y tecnología de la edificación.

b) *Experiencia:*

**Contar con una experiencia mínima como Jefe de obra de cinco años en obras de edificación general y además,*

**Haber ejecutado, como jefe de obra, para el sector público, una obra de edificación de reforma o nueva edificación de equipamiento público, o si fuese en el sector privado una obra para residencia de ancianos o centro sanitario, de importe igual o superior 1.000.000€ IVA excluido y así se certifique por la autoridad competente.*

2.-Un encargado general con dedicación al 100% para esta obra, que deberá cumplir con una experiencia mínima de encargado general de 5 años en obras de edificación en general y que acredite haber participado como encargado en una obra de edificación de reforma o nueva edificación de equipamiento público, o si fuese en el sector privado una obra para residencia de ancianos o centro sanitario, de importe igual o superior 1.000.000€ IVA excluido y así se certifique por la autoridad competente.

El compromiso es suficiente para ser admitida la propuesta, pero en caso de ser propuesto como adjudicatario deberá indicar quienes son las personas designadas para su adscripción, acreditando la titulación y experiencia requerida para ello.

-Aportan autorizaciones para consulta de datos del ROLECE, TGSS, Agencia Tributaria, Servicio de Verificación de Datos de Identidad y Caja General de Depósitos.

Considera la Mesa que con el fin de facilitar la labor del órgano de contratación, que en el caso de ser propuesto como adjudicatario se les requerirá para que sea el contratista quien presente los certificados de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Por todo ello, y sin perjuicio de aportar la documentación complementaria que se les pueda requerir se procede a **ADMITIR a la empresa xxxxxxxxxxxx**.

Posteriormente se procede a la **apertura del Sobre B Oferta económica** y valoración de la oferta de criterios evaluables automáticamente de acuerdo a los criterios del PCAP quedando la valoración de la siguiente manera:



Licitador	Precio	Puntos	Criterios distintos del precio	Oferta	Puntos	TOTAL
xxxxxxxxx	2.676.525 €	84,00	Número de trabajadores desempleados que se van a contratar durante al menos el 50% del plazo de duración de las obras o equivalentes	5	5	97,00
			Número de años gratuitos de mantenimiento del sistema de calefacción	3	3	
			Número de años gratuitos de mantenimiento del sistema de climatización-aire acondicionado.	3	3	
			Acreditación de que el período medio de pago a proveedores es inferior a 30 días o a 60* (Aquí se indicará el número de días)	Sup. A 60	0	
			Disponer de algún certificado basado en una norma ISO relativo a buenas prácticas medioambientales o de gestión de residuos (Aquí se indicará sí o no)	SI	1	
			Disponer de un plan de igualdad de género en la empresa o de responsabilidad social corporativa y este haya sido certificado, auditado o verificado por una empresa externa independiente y con capacidad para ello (Aquí se indicará sí o no)	SI	1	

Con respecto al precio, con una baja del 13,05% respecto al precio de licitación no cabe considerarla como baja anormalmente baja o desproporcionada.

Señalar que respecto al certificado basado en una norma ISO relativo a buenas prácticas medioambientales o de gestión de residuos, la empresa ha aportado el certificado ISO 214001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, siendo este aprobado por la Mesa.

Así mismo presenta un plan de igualdad de género en la empresa, si bien no acredita claramente que este haya sido certificado, auditado o verificado por una empresa externa independiente y con capacidad para ello. Por ello considera la Mesa que para su correcta puntuación, la empresa deberá de indicar su inscripción como indica el capítulo IV del [Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre](#), que desarrolla la obligación de registro de los planes de igualdad mediante la modificación del [Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo](#), sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Visto que la oferta que más puntos ha obtenido es la de la empresa CONTRATAS VILOR S.L., la Mesa de Contratación **acuerda proponer al Pleno del Ayuntamiento que proceda a la adjudicación de la obra “Rehabilitación de edificio para residencia de personas mayores Escatrón. LOTE 1”** a la empresa xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx, por importe de 2.676.525,00 € más el I.V.A correspondiente que suma un total de 3.238.595,25 € y los compromisos de contratar a 5 trabajadores desempleados durante al menos el 50% del plazo de duración de las obras o equivalentes, y los compromisos del mantenimiento gratuito del sistema de calefacción durante 3 años y el mantenimiento del sistema de climatización-aire acondicionado durante 3 años.

Para la adjudicación del contrato el contratista deberá de aportar, dentro



del plazo de siete días hábiles desde la fecha de envío de la comunicación la siguiente documentación:

- Indicar quienes son las personas que se van a adscribir a la ejecución del contrato como Jefe de obra y como Encargado General, aportando titulaciones, y la experiencia de los mismos exigida en el pliego de condiciones administrativas.
- Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Para que el Plan de Igualdad de Género pueda ser valorado y puntuado adecuadamente ha de indicarse el código de localizador de su inscripción en el REGCON, o acreditar por cualquier otro medio que se ha cumplido con la obligación de su presentación al registro correspondiente.
- Constituir la garantía definitiva por importe de 133.826,25 €.

Y no existiendo más asuntos que tratar la Mesa da por concluida la Sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Secretaria

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Presidente